



informe **e** special

Paraguay – Delta&Pine

La justicia asoma en el horizonte

Vuelvo a Paraguay después de dos años, cuando en agosto de 2006 la Rel-UITA acompañó las gestiones de la vocera y representante de la comunidad de Rincon'í, Ana María Segovia, ante jerarcas de diversos ministerios y despachos judiciales en procura de que se concretara la sentencia penal del caso de “Las semillas de la muerte”, en cuyo esclarecimiento y culminación nuestra Internacional juega un destacado papel.



Hace casi diez años que la transnacional algodonera estadounidense **Delta&Pine**, arrojó en un predio de una hectárea y media las 660 toneladas de semillas de algodón pretratadas con cuatro agrotóxicos y una bacteria modificada en laboratorio, lo que equivale a la aplicación de cuatro toneladas de químicos agrícolas. Desde entonces, el Ministerio de Salud Pública no llevó siquiera un analgésico a las víctimas de la contaminación que está probada desde un par de meses después de sucedido los hechos.

Ana María me informa que, desgraciadamente, las previsiones y advertencias que se hicieran desde un principio acerca de que las consecuencias más graves de la contaminación se comenzarían a ver a mediano y largo plazo están siendo confirmadas por la realidad. “En los últimos años son numerosos los casos de cáncer, de enfermedades renales y estomacales graves, afecciones en la piel y los huesos, en una cantidad que nunca habíamos visto en la zona”, señala.

Otro país, otra esperanza

Invertimos un par de horas en hacer un mapa actualizado de la situación y establecer una estrategia que ordene nuestras gestiones. Un hecho singular tiñe todo el análisis: **Fernando Lugo** es el nuevo presidente del **Paraguay**, posición a la que llegó encabezando una

amplia coalición de partidos y personalidades cuya diversidad es, al mismo tiempo, una fortaleza y una debilidad, ya que le permitió alcanzar la primera posición en los comicios pero su heterogeneidad puede generarle serias dificultades de gobernabilidad.

Coincidimos en que con este nuevo gobierno tenemos al fin la oportunidad de ser escuchados y establecemos una pauta de trabajo: en primer lugar entrevistarnos con el doctor **Augusto González**, oriundo de la zona de **Ybicuí**, a quien en pláticas anteriores **Ana María** le había sugerido la posibilidad de constituirse en el abogado oficial de la lucha; ahora es el momento de concretarlo.

En segundo término, hacer una visita al Juzgado de Ejecución de Sentencia N° 1, a cargo de la doctora **Ana LLanes** y del actuario **Diego Escobar**, que hace un año decretó la extinción de la pena para los dos condenados

—**Nery Rivas**, funcionario de **Delta&Pine**, y **Julio Cháves**, propietario del terreno contaminado— en virtud, dice el texto, de haberse cumplido las condiciones y el plazo de la sentencia. No obstante, aun falta por saber dónde fueron a parar los 50 mil dólares que entre ambos debieron pagar a cambio de la suspensión de la pena de cárcel, así como el propio expediente, que en la última gestión realizada por **Ana María** en esa sede judicial el actuario **Escobar** dio por “desaparecido”.



Soledad Martínez Stark, de Alter Vida, muestra una de las bolsas que quedaron en el lugar como prueba del crimen.

Una vez más, una grave anomalía en el ámbito judicial interfiere en la obtención de justicia para la comunidad de **Rincon'í**. Que el expediente judicial y los 50 mil dólares estén “desaparecidos” de forma simultánea nos obliga a admitir fuertes sospechas de que algo o alguien vinculan ambos hechos.

Paso a paso

Luego de una reunión cordial con el doctor **González** quien aceptó formalmente representar legalmente a los damnificados por la contaminación, decidimos retomar la pesquisa donde la habíamos dejado la última vez: en el Ministerio de Salud Pública, en cuya cuenta corriente, según la sentencia judicial de 2004, debió depositarse el dinero para ser utilizado de forma cogestionada con la comunidad en la construcción de un dispensario de salud en **Rincon'í**. En la secretaría personal de la ministra de Salud, doctora **Esperanza Martínez de Portillo**, nos dirigen hacia el director de la Asesoría Jurídica, **Jorge Irún**, el director general de Desarrollo de Servicios de Salud, el doctor **Angilberto Paredes** y la Dirección de Regiones Sanitarias. También visitamos la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Presupuesto. En todas estas dependencias encontramos una receptividad inédita ante el caso, y la mayoría de quienes nos recibieron ya había sido advertida de nuestra presencia por el despacho de la Ministra.

Surge con total claridad que se abren dos líneas de gestiones: una para obtener asistencia inmediata a la comunidad que se encuentra en situación de emergencia desde hace diez años, y otra para ubicar los 50 mil

dólares, piedra angular de la construcción del dispensario que asegurará una atención permanente para los damnificados.

En el Ministerio de Salud nos prometen que en pocas semanas se iniciará una acción directa en **Rincon'í**, aunque aún no hay precisión acerca de en qué consistirá. Asimismo, se inicia la búsqueda en las cuentas del **MSP** para ubicar rastros del depósito de los 50 mil dólares, si es que tal cosa se concretó. Desgraciadamente, nos advierten que esa tarea puede llevar un tiempo ya que se trata probablemente de miles de movimientos bancarios en los últimos años. No obstante, se hará el esfuerzo.

Su compromiso social llevó al doctor **Pablo Balmaceda** a realizar un estudio epidemiológico de la zona de **Rincon'í** en febrero de 1999, cuando el veneno estaba tan vivo que era difícil respirar aquel aire pestilente que parecía estacionado sobre la zona, irritando los ojos, la garganta, causando mareos y vómitos. El sacerdote polaco **Jorge Palka**, el primero en solidarizarse con las víctimas, le había pedido ayuda para los contaminados. Ahora continúa participando en las gestiones que realizamos en **Asunción** y nos ayuda a ubicarnos en la nueva realidad paraguaya.

Los escombros del Parque Jurásico

Mientras recorríamos despachos en el **MSP** estalló una bomba política en el país: un general en actividad, **Máximo Díaz**, denunció haber sido invitado a participar sin saberlo en una reunión conspirativa, en la que estaban



8 de mayo de 1999: víctimas y organizaciones solidarias manifiestan en la ciudad de Ybycuí.



8 de mayo de 1999, manifestación en la ciudad de Ybycuí.

presentes el ex general golpista **Lino Oviedo**, el ex presidente **Nicanor Duarte Frutos**, el Fiscal General de la Nación y otras autoridades nacionales civiles. El tema de la reunión pretendía ser un análisis colectivo de la crisis generada en el Congreso por la pretensión ilegal de **Duarte Frutos** de acceder a un cargo de senador, con la clara intención de orquestar el caos desde esa tribuna. El oficialismo se oponía a ese nombramiento. La denuncia de la conspiración la realizó el propio presidente **Lugo** en un comunicado oficial. El clima era de tensión y nerviosismo, aunque nadie demostraba perder la calma.

Más allá de desmentidos y supuestas contradenuncias de los implicados en la conspiración, la exposición pública de sus actos debilitó a los confabulados y el oficialismo derrotó en la votación parlamentaria del día siguiente a quienes promovían el ingreso de **Duarte** al Senado, quien finalmente quedó relegado a una posición de senaduría vitalicia y simbólica, como cualquier otro ex presidente del país. El nuevo **Paraguay** ganaba una gran batalla y se consolidaba la posición oficialista en el Congreso.

La pista judicial

Aunque atentos a las noticias, **Ana María** y quien escribe resolvemos acudir al Juzgado de Sentencia para reclamar con insistencia la “aparición” del expediente. La entrevista con el actuario **Escobar** es inquietante por su actitud evasiva, contradictoria y por momentos completamente fuera de los carriles judiciales habituales. En todo momento asegura no saber nada sobre el dinero de la multa, y hasta sugiere que “alguien del Ministerio de Salud” ha hecho gestiones en el Juzgado para cobrarlo. Llega a decir, incluso, que el caso está archivado, siendo que aún permanece prófugo de la justicia el estadounidense **Eric Lorenz**, representante de **Delta&Pine** en **Paraguay** y principal responsable de

la contaminación. Todos en **Rincon’í** lo recuerdan dirigiendo la operación de descarga de los camiones cargados con semillas venenosas. Cuando la cosa se puso fea para él, **Lorenz** huyó a **Estados Unidos** con su familia. La sentencia penal de 2004 lo declaró formalmente “en rebeldía”, lo que suspende la prescripción. No es de descartar que nuevas acciones sean emprendidas para lograr su captura internacional. Después de presionar con insistencia, **Escobar** se compromete a “encontrar” el expediente.

Nos vamos del Juzgado de Sentencia con una profunda desazón, empezando a sospechar que las huellas del dinero se pierden allí y no en el **MSP**. ¿Por qué no estaba ese expediente? Si la multa se había pagado, allí debía constar la documentación que así lo acreditara. Empezamos a elaborar la hipótesis de que, justamente, ésa es la razón por la que el expediente está “desaparecido”. Quizás alguien “desvió” el depósito y quiere borrar las pruebas. Debíamos encontrar una respuesta.

Si la multa se había pagado, además del Juzgado de Sentencia quien tendría la documentación que lo probara, y también interés en que ello quedara totalmente claro, era la contraparte, los condenados, o sea, sus abogados. En el estudio de los doctores **Gustavo González Planás** y **Luis Bertón Planás** nos informan que efectivamente disponen de esa documentación, y que gustosamente nos facilitarán una copia en 24 horas.

Robo para mí y la corona

Ese mismo día un canal de televisión difunde varias secuencias de “cámaras ocultas” realizadas en el despacho del nuevo Director General de Aduanas, quien participa en la investigación. En los vídeos exhibidos, varios directores de Aduanas de diversos puertos

paraguayos concurren a “pagar el peaje” habitual, como lo venían haciendo desde siempre. Miles de dólares son contados delante de las cámaras por los funcionarios corruptos y entregados al jerarca, quien supuestamente debía retirar su parte y continuar la cadena hacia “la corona”.

Por primera vez se logra probar la existencia de los famosos “maletines negros” que llegaban hasta las más altas jerarquías del país cargados con dólares fruto de evasiones, coimas, defraudaciones y “alquiler” de cargos públicos “lucrativos”. Casi una veintena de funcionarios vinculados a esta red de corrupción es detenida y sometida a la justicia como consecuencia de esta denuncia. En la calle, en los taxis, en alguna prensa, la novedad se saluda con entusiasmo: “¡Ahora sí, se está haciendo algo en serio! ¡Al fin se lucha contra la corrupción!”, son los comentarios generalizados.

Desde hacía varios días veníamos haciendo gestiones para entrevistarnos con **Mirtha Maidana Lugo**, sobrina del Presidente, quien gestiona una Fundación a cuyo frente se encuentra su madre, **Mercedes Lugo**, que ocupa el rol de primera dama del **Paraguay**. Logramos establecer contacto telefónico con ella, pero se encuentra en **Ciudad del Este**, la famosa “triple frontera”, y la entrevista sólo será posible en un par de días.

Aprovechando que mi estadía se alarga, al día siguiente acompaño a **Ana María** hasta el estudio de los **Planás** para recoger la documentación prometida. Apenas salimos del elegante local, con el taxi esperando ante nosotros, leemos los documentos con ávidez: en el primero, la jueza **Llanes** y el actuario **Escobar** firman una solicitud al Banco Nacional de Fomento (**BNF**) para abrir una cuenta judicial a nombre del expediente de nuestra causa. A continuación, una fotocopia autenticada del formulario en el cual el **BNF** acredita la apertura de la cuenta, y el recibo de depósito de los 50 mil dólares (200 millones de guaraníes) en esa cuenta,

todo fechado en agosto de 2006. En la última hoja, un año después del depósito, los abogados **Planás** solicitan a la jueza **Llanes** la extinción de la pena para sus defendidos, medida que obtendrían apenas unos días después.

No hay mejor defensa que un buen ataque

Las conclusiones caen una tras otra como las fichas del taxi que corre por **Asunción**: vamos al encuentro de la jueza **Llanes**. Según los documentos ahora en nuestro poder, el dinero está depositado en esa cuenta ¡desde hace dos años! El mismo tiempo que lleva **Ana María** tratando de acceder infructuosamente al expediente, siempre detenida y confundida por informaciones “erróneas” y misteriosas “desapariciones”. Esto no se compadece con las explicaciones y sugerencias hechas por el actuario **Escobar**, el **MSP** nunca recibió el dinero y, por tanto, la sentencia no se habría cabalmente cumplido. Tal vez la consecuencia de ello debiera ser la anulación de la extinción de la pena de los acusados, que sólo puede dictarse si corrieron los plazos y se cumplieron todas las condiciones establecidas

Después de mucha insistencia ante su secretaria, logramos que la jueza **Llanes** nos reciba. Cuando ubica exactamente el caso que nos trae pide inmediatamente la presencia del actuario **Escobar**. La tensión aumenta a medida que vamos deshojando la documentación que acabamos de recibir. **Llanes** no está preparada para enfrentarse a esta sorpresiva “resurrección” del caso y echa mano del autoritarismo para reprimir nuestros cuestionamientos. Finalmente patear el tablero y me expulsa del Juzgado, mientras amenaza con mandarme a prisión y protesta por “el atrevimiento de este extranjero”. Cuando quedan a solas con **Ana María** le advierten que debe cuidarse de “estas personas que



8 de mayo de 1999, manifestación en la ciudad de Ybycuí.

vienen de afuera y te llevan a la prensa con quién sabe qué intereses”. La jueza **Llanes** sugiere que no quisieron depositar el dinero en una cuenta del **MSP** temiendo que “se esfumara” y le propone a **Ana María** que comience las gestiones para la construcción del dispensario, y que a medida que se necesite ella le irá aportando los fondos. Un procedimiento muy poco ortodoxo, sin duda, pero ya nada sorprende en este caso.

El corazón abierto

No tenemos mucho tiempo para reconstruir el episodio, porque una hora después está marcada la cita con **Mirtha Maidana Lugo** en la residencia presidencial, conocida como **Mburuvicha Roga** (en guaraní, casa del comandante), adonde acudimos junto al doctor **Pablo Balmaceda**. La señora **Mirtha**, una joven mujer llena de calma energía, nos recibe en su despacho. Escucha con atención el relato de **Ana María Segovia**, los datos esenciales del caso, de la lucha de la comunidad, de la angustiante situación de salud que vive **Rincon'í**. El doctor **Balmaceda** es más específico sobre las necesidades sanitarias y las posibles acciones inmediatas.

Mirtha Maidana explica que conoce el caso, y asegura que se compromete a hacer lo que esté a su alcance para que logremos los objetivos: el proyecto sanitario y el programa de acción social para **Rincon'í**. “A este caso le daré un seguimiento personal”, asegura, dándonos la sensación de que, por fin, se nos ha escuchado también con el corazón.

Al abandonar **Mburuvicha Roga** los tres nos unimos en un abrazo prolongado y silencioso, sintiendo que es muy posible que los diez años de soledad y abandono hayan terminado y empiece una nueva etapa. No todo está ya obtenido, pero el camino está abierto hacia las realizaciones por las que tanto se ha luchado.

Esa noche la selección de **Paraguay** vence a la de **Venezuela** 2-0 por las eliminatorias hacia el Mundial de **Sudáfrica**. En Asunción se escuchan petardos hasta la madrugada. El pueblo festeja, se distiende, sonríe feliz y satisfecho. Es un partido de fútbol, nada más que eso, pero son muchos los que también saben que se está jugando otro partido, que durante los próximos años en **Paraguay** se juega el partido de la dignidad, de la justicia, de la honestidad, de la libertad y la soberanía. Falta mucho, pero ya comenzó.

En Asunción, **Carlos Amorín**
Rel-UITA
Setiembre de 2008

